

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA “Banco de fotos con enfoque publicitario, para el proyecto Formación Técnica Profesional”

1. ANTECEDENTES

El proyecto Formación técnica profesional 2018-2022 de la Cooperación para el Desarrollo de la Embajada de Suiza en Bolivia es ejecutado por el Consorcio Swisscontact – FAUTAPO. Se basa en los aprendizajes de más de once años (2006 – 2017) de apoyo a las políticas de formación técnica profesional del Ministerio de Educación (ME) en los Subsistemas de Educación Superior de Formación Profesional y Educación Alternativa y Especial.

El Proyecto tiene como objetivo general: “Contribuir a una mayor equidad económica y social, mejorando el acceso al empleo de población vulnerable a la pobreza, priorizando sectores con potencial productivo a través de la formación técnica, tecnológica y la capacitación”.

Con este fin, se plantean cuatro efectos:

1. Estudiantes, personas jóvenes y adultas utilizan las competencias, destrezas y habilidades adquiridas en la formación productiva, técnica y tecnológica para encontrar/mejorar su empleo con apoyo de empresas públicas y privadas.
2. Los institutos técnicos, tecnológicos y centros de educación alternativa y especial ofrecen una formación profesional y capacitación de calidad que responde a las dinámicas del trabajo y la producción local, en el marco de la implementación del modelo educativo socio comunitario productivo.
3. Capacidades, experiencias, saberes y conocimientos productivos y/o laborales de trabajadores/as reconocidos por el Servicio de Certificación de Competencias (SPCC) y complementadas para fortalecer las actividades laborales, la generación de iniciativas productivas y el desarrollo de la producción comunitaria.
4. Actores relevantes del sector público, privado y sociedad civil dialogan para la implementación de las políticas nacionales y territoriales de educación técnica, tecnológica y productiva.

El Proyecto responde a un contexto económico, social y educativo que define como principales desafíos: a) la persistencia de la pobreza moderada, b) la exclusión de la población de jóvenes y mujeres, c) la desocupación focalizada en estos estratos, y d) la pertinencia de la formación técnica/productiva.

En el marco de la estrategia de comunicación aprobada por la Cooperación Suiza en Bolivia se tiene previsto la alimentación de un banco de fotografías de alta calidad, mismas que servirán para procesos publicitarios del proyecto, así como para publicaciones impresas o gigantografías. En esa dirección se requiere contratar los servicios de un profesional experto en la materia que recolecte imágenes de alta resolución, relacionadas a la formación técnica profesional.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Elaborar un banco un banco de fotografía con enfoque publicitario, como insumo para publicaciones impresas o digitales que promuevan y visibilicen la formación técnica profesional.

3. RESULTADOS ESPERADOS

- Un banco de fotografías de alta calidad sobre formación técnica profesional, tomadas en 7 carreras de los centros de formación con los que trabaja el proyecto, en los municipios de La Paz, Caranavi, Viacha, Achacachi y Comanche
- Lograr un contenido publicitario relevante de las fotografías capturadas (escenarios limpios y que promuevan la valorización de la formación técnica)

4. ALCANCE DE LAS ACATIVIDADES

Sin ser limitativas, la empresa o consultor(a) deberá considerar los siguientes aspectos:

- Además del enfoque publicitario, se espera que las imágenes capturadas cuenten con un enfoque de género y diversidad social, que son temáticas priorizadas por el proyecto.
- Una coordinación estrecha con el área de comunicación del proyecto y, a través de ésta con los centros de formación en La Paz, Caranavi, Viacha, Achacachi y Comanche.
- Previo a la captura de imágenes, la empresa o consultor(a) deberá compartir con el área de comunicación el concepto creativo, vale decir las Ideas base sobre las fotografías publicitarias.
- Definición e implementación de un cronograma de trabajo con los centros de formación, para la captura de imágenes en las 7 carreras priorizadas para la presente consultoría: Electricidad Industrial, Industria Textil, Producción de Lácteos, Caficultura Empresarial, Mecánica Automotriz, Veterinaria y Zootécnica y Gastronomía.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Con la realización de la consultoría se espera obtener los productos que se especifican en el siguiente cuadro:

N°	Producto	Contenido Mínimo
1	Plan de trabajo para la captura, producción y entrega de fotografías	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con centros y carreras a filmarse (7 carreras en 5 municipios de La Paz) • Concepto creativo base y ejemplos • Cronograma de trabajo
2	Banco de fotos preliminar (imágenes capturadas)	<ul style="list-style-type: none"> • 400 fotografías de alta calidad (57 fotos por carrera) • 150 de las 400 fotografías tomadas con enfoque publicitario (para gigantografías) y mensajes clave.
3	Archivo digital del banco de fotos e Informe final	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de banco de fotos con todos los respaldos y formatos adecuados • Informe final de consultoría

Los consultores podrán incluir otra información adicional que consideren necesaria e importante.

6. PERFIL REQUERIDO

Podrán postularse empresas publicitarias o fotógrafos legalmente establecidas en Bolivia, que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Amplia experiencia en la elaboración de mensajes sociales, educativos y de desarrollo
2. Contar con personal especializado en fotografía

3. Disponibilidad de recursos probados para banco de fotos.
4. Haber participado en al menos 4 banco de fotos como productos publicitarios
5. Experiencia de 5 años mínimo en productos publicitarios de alto impacto.

7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El servicio será contratado bajo la modalidad de Consultoría por producto, por lo que la empresa publicitaria o productora deberá contar con los medios necesarios, equipos de fotografía, personal creativo y todas las herramientas pertinentes al trabajo.

Las actividades de la consultoría se desarrollarán en y desde sus propias oficinas, aplicándose para la coordinación los medios virtuales de comunicación. Las fotos deberán ser tomadas en los municipios mencionados, por lo que se debe incluir presupuesto para viajes, que será parte del costo de la consultoría.

8. DURACIÓN DE LOS SERVICIOS

El contrato de consultoría tendrá una duración de 4 meses a partir de la firma del contrato. Se espera que la consultoría inicie el 23 de agosto de 2021 y concluya el 22 de noviembre de 2021, plazo en el cual todos los productos deberán ser entregados por la empresa y aprobados por la Coordinadora de Comunicación y la jefatura del Proyecto.

9. COSTO TOTAL Y MODALIDAD DE PAGO

El costo total de la consultoría y la forma de pago serán determinados de acuerdo con las propuestas económicas presentadas. El costo máximo referencial de la consultoría es de Bs. 17.000.-

Los pagos se realizarán previa aprobación de informes por la Coordinadora del Área de Comunicación del Proyecto y la Directora del Proyecto, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Informe	Porcentaje de pago
1	Plan de trabajo para la captura, producción y entrega de fotografías	40%
2	Banco de fotos (imágenes capturadas)	40%
3	Informe final de consultoría	20%

Las fechas de pago se definirán según el cronograma de trabajo presentado en la propuesta.

10. PAGO DE IMPUESTOS Y AFPs

Es responsabilidad de la Empresa o consultor/a adjudicado/a, dar cumplimiento a las obligaciones legales nacionales, sean tributarias, laborales, de seguridad social u otra.

11. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La coordinación y supervisión del trabajo estará a cargo de la Coordinadora en Comunicación del Proyecto Formación Técnica Profesional.

12. -PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

a. Contenido de la propuesta técnica

La propuesta técnica deberá incluir los siguientes aspectos:

- Características generales y creativas de las fotografías que se tomarán (ideas base)
- Experiencia institucional en bancos de fotos de alta calidad
- Equipo de profesionales que participaran y funciones del equipo.
- Cronograma de trabajo en relación con productos esperados y detallados en estos TDRs

b. Contenido de la propuesta económica

La propuesta económica deberá contener y detallar los siguientes ítems:

- Honorarios
- Materiales e insumos requeridos para el desarrollo del trabajo
- Viajes a los municipios mencionados
- Impuestos y otros pagos establecidos por la Legislación Boliviana

c. Documentos Legales de la empresa

Copia simple de los siguientes documentos:

- Documento de constitución de la empresa
- Poder de representante legal si se trata de empresa.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad del representante legal o del propietario si es Unipersonal.
- Registro en FUNDEMPRESA vigente
- Copia del NIT.
- Certificado actualizado del NIT emitido por el Servicio de Impuestos Nacionales (certificación electrónica).

Se deben incluir como anexos:

- Una hoja de vida de la empresa proponente.
- Un resumen de máximo 2 páginas de las Hojas de Vida del personal que desarrollará el trabajo (no se requieren respaldos).
- Respaldos de fotografías tomadas en procesos publicitarios (adjuntar unas 10 fotos referenciales sobre la calidad y enfoque que tienen)

d. Criterios de selección

Se seleccionará aquella propuesta que consiga un mayor puntaje considerando la siguiente valoración:

N°	Criterios	Puntaje
1.	Experiencia general	20
2.	Experiencia en banco de fotos	30
3.	Coherencia de la propuesta metodológica	30
4.	Entrevista	10
5	Costo de consultoría (coherencia con la propuesta metodológica)	10
Total puntaje		100

e. Plazos

Las propuestas para la realización de la consultoría deberán ser enviadas en formato virtual y con respaldos respectivos hasta Hrs. 17:00 (5:00 p.m.) del 10 de agosto de 2021 , a la dirección que se menciona en el siguiente punto.

f. Dirección

Las propuestas deben ser enviadas a las siguientes direcciones:

Correo electrónico: comunicacion@formaciontecnicabolivia.org

Con copia a javier.benitez@swisscontact.org
marlen.flores@swisscontact.org

Referencia o Asunto: **“Banco de fotos con enfoque publicitario, para el proyecto Formación Técnica Profesional”**

13. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Toda la información que la empresa consultora recopile y desarrolle en el marco del contrato de consultoría a suscribir, será mantenida en estricta confidencialidad y reserva, por tanto, la empresa contratada se compromete a no divulgar ningún resultado parcial o total de la información reunida o que ha tenido acceso durante la elaboración de la reglamentación, y a no utilizarla sin previa y expresa autorización del Consorcio Swisscontact - FAUTAPO.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

Siendo la consultoría de contribución a la ejecución del Proyecto Formación técnica profesional, se reconoce que la información y documentación que La Empresa consultora proporcione, así como los datos, otros materiales y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad del Consorcio Swisscontact - FAUTAPO, con el carácter confidencial y reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato. A partir de la entrega del informe final, el equipo consultor está obligado a entregar todo el material y la documentación pertinente al Consorcio Swisscontact-FAUTAPO.